



GTO

Grandeza de México

**Secretaría de
la Transparencia
y Rendición
de Cuentas**

Informe de Resultados y Cierre de Auditoría

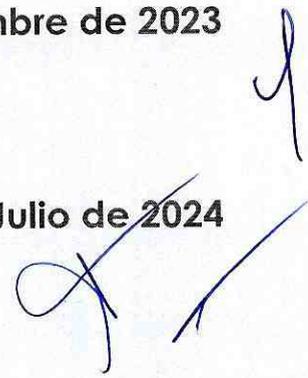
Secretaría de Turismo «SECTUR»

Proyecto QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO»

Referencia: DACAP D/SECTUR/001/2024

Período: Enero a diciembre de 2023

Julio de 2024





GUANAJUATO

200

AÑOS DE GRANDEZA

2024

200 AÑOS DE GRANDEZA

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA



DACAP D/SECTUR/001/2024

ÍNDICE

	Concepto	Página
I.	Antecedentes.	3
II.	Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría.	4
	II.1 Objetivo.	4
	II.2 Período.	4
	II.3 Alcance.	4
	II.4 Metodología de la auditoría.	5
III.	Estatus de las situaciones detectadas.	14
IV.	Resumen general de la auditoría.	15

Nota: El presente Informe de Resultados y Cierre de Auditoría consta de 15 hojas.



DACAP D/SECTUR/001/2024

I. Antecedentes

Las atribuciones en materia de control interno y fiscalización, dentro del Poder Ejecutivo, se encuentran encomendadas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ya que es la dependencia encargada de llevar a cabo y evaluar el control interno de las dependencias y entidades, organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental, inspeccionar el ejercicio del gasto público estatal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría cuenta con atribuciones para supervisar el sistema de control interno, establecer las bases generales para la realización de auditorías internas, transversales y externas; proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dichas materias, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como realizar las auditorías que se requieran en éstas, en sustitución o apoyo de sus propios órganos internos de control.

Esta Dependencia ejerce las facultades de auditoría directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas y disposiciones jurídicas aplicables. Los órganos internos de control de cada Dependencia y Entidad, funcionalmente se encuentran coordinados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Las actividades de auditoría y revisiones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realizan conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, con el objeto de promover la eficiencia y legalidad, así como emitir recomendaciones vinculantes para el fortalecimiento institucional para la prevención de inconsistencias, así como al mejoramiento del control interno. Conforme a dichas normas profesionales, los tipos de auditoría son de Cumplimiento, Desempeño y Financieras.

En el presente informe se describen los resultados de una **auditoría de desempeño**, practicada a la Secretaría de Turismo.



DACAP D/SECTUR/001/2024

II. Objetivo, período, alcance y metodología de la auditoría

II.1. Objetivo.

Verificar el control interno y cumplimiento del proyecto QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO», con enfoque al logro de sus objetivos y el avance físico - financiero de las metas, vinculadas con el Sistema de Evaluación al Desempeño.

II.2. Período.

La auditoría se realizó por el período de enero a diciembre de 2023.

II.3. Alcance.

La planeación establecida para el desarrollo de la presente auditoría se tuvo un alcance en rubros, de acuerdo a lo siguiente:

Número	Rubros	Alcance
1	Normatividad.	Revisado
2	Información general.	Revisado
3	Registro del Proyecto.	Revisado
4	Matriz de Indicadores para Resultados.	Revisado
5	Avances físicos financieros del proyecto.	Revisado
6	Seguimiento del Proyecto.	Revisado
7	Personal involucrado al proyecto.	Revisado

De acuerdo al estado de situación presupuestal por el ejercicio de 2023 generado del Sistema SAP S/4 HANA, el importe registrado como autorizado para el proyecto es de \$4,500,000.00, mismo que sufrió adecuaciones presupuestales como se detalla a continuación:

Proyecto	Autorizado	Modificado	Ejercido	No ejercido
QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO»	\$4,500,000.00	\$4,529,884.44	\$4,511,540.97*	\$18,343.47

*Del monto ejercido por \$4,511,540.97 se refrendó recurso para 2024 por \$203,134.00, importe que quedó comprometido al cierre del ejercicio 2023.

Con relación al monto ejercido por \$4,511,540.97, el auditado fue por un importe de \$3,874,163.62 que representa el 85.87% del importe ejercido en tres partidas presupuestales, como a continuación se detalla:



DACAP D/SECTUR/001/2024

Partida	Denominación	Importe Ejercido	Importe Auditado	Alcance
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$636,923.08	\$636,923.08	85.87%
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,595,000.00	2,595,000.00	
4330	Subsidios a la inversión	1,244,605.32	642,240.54	
	Otras partidas	35,012.57	-	
Total		\$4,511,540.97	\$3,874,163.62	85.87%

II.4. Metodología de la auditoría.

La auditoría se realizó conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, a través de una planeación previa, solicitud y recopilación de documentación. Con los procedimientos aplicados se obtuvo la evidencia suficiente y competente para emitir los resultados del presente informe, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Se realizó un estudio general del proyecto QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO» identificando el marco normativo que rige las actividades desarrolladas para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos, implementados.
- ✓ Se revisó el diseño, grado de cumplimiento de los objetivos y metas con base en los indicadores de la información contenida en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), mediante los cuales se identifica el impacto social, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y mecanismos con los cuales se puede mejorar la administración de los recursos y una mayor productividad.
- ✓ Con referencia a la normativa que rige el actuar de la Secretaría de Turismo y en específico del área responsable de llevar a cabo la implementación y desarrollo del proyecto, se verificó el cumplimiento a:
 - a) Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
 - b) Reglas de Operación del Programa QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO para el ejercicio fiscal de 2023».
 - c) Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
 - d) Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal de 2023.



DACAP D/SECTUR/001/2024

- ✓ Se llevó a cabo la verificación del registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» del componente: E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas, junto con la descripción general del proyecto QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO», conforme a lo siguiente:

Denominación del Proyecto:	QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO»
Objetivo general:	Elevar el nivel de competitividad de los emprendedores, prestadores de servicio turísticos y de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, mediante herramientas de fortalecimiento empresarial que se adecuen a las características y necesidades de las empresas.
Descripción del Proyecto:	El proyecto impulso a los Prestadores de Servicios Turísticos que cuenten con una idea de negocio dentro del sector turístico del Estado de Guanajuato, en los siguientes giros: Establecimientos de hospedaje, agencias, subagencias, operadoras de viajes, guías de turistas, museos, municipios, asociaciones, organismos legalmente constituidos, personas que promuevan, proporcionen, intermedien o contraten servicios turísticos en la vía pública a nombre de otros prestadores de servicios turísticos, restaurantes, cafeterías, bares, cantinas, centros nocturnos y similares zonas arqueológicas, establecimientos de arte popular y productos típicos, cocineras tradicionales, productores y empresas clave, que a pesar de no pertenecer de manera directa al sector turístico, contribuyen con la oferta de productos y servicios de calidad que complementan la actividad turística en los diferentes destinos.
Recurso:	Estatal.
Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024	Estrategia transversal: IV. Economía para todos
Programa Presupuestario	E027 – Derrama económica por turismo.
Componente:	E027.C04. Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del estado, implementadas.

- ✓ Se analizó el registro del proyecto en el apartado de datos generales del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED» con el costo total del proyecto de \$4,500,000.00.
- ✓ De la información contenida en el «SED», se verificó que el proyecto, incluye las siguientes metas por el ejercicio de 2023:



2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA



DACAP D/SECTUR/001/2024

No.	Descripción de la meta	Acciones autorizadas presupuesto	Cantidad asignada Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato	Cantidad modificada SED	Acciones Modificadas SED	Monto Final Modificado
1	Apoyar a los prestadores de servicios turísticos del Estado y/o Emprendedores del Estado para impulsarlos al desarrollo de modelos de negocio innovadores a través de talleres para emprendedores, de comercialización y alianzas estratégicas (Programa Emprendedor).	140	\$4,500,000.00	\$1,300,000.00	140	\$1,300,000.00
2	Impulsar y fortalecer a los prestadores de servicios turísticos del Estado, para elevar su innovación y competitividad, mediante la implementación de estrategias comerciales, tecnológicas y de equipamiento (Programas Incentivos a la Competitividad y Empresa Turística Rural).	83	0.00*	3,229,884.44	83	3,229,884.44

* En el Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2023 no se desglosa el importe por cada meta.

✓ Se analizaron los indicadores señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus conceptos, con el objeto de corroborar su factibilidad para medir el cumplimiento de los objetivos y metas por parte del área auditada encargada de la ejecución del proyecto, para verificar y valorar los resultados y acciones del mismo con información fiable y pertinente, considerando lo siguiente:

1. Fin. Indicación de la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.
2. Propósito. Objetivo del programa, la razón de ser del mismo, que indique el efecto directo que el programa se propuso alcanzar sobre la población o área de enfoque.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

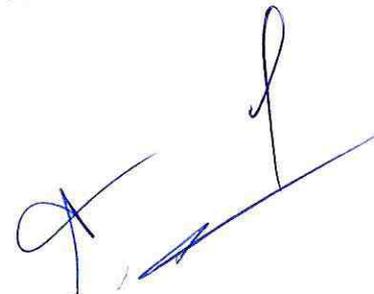
Conjunto Administrativo Pozuelos S/N | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36080 | Tel. (473) 73 5 13 00

strc.guanajuato.gob.mx | strcguanajuato

3. Componentes. Son los productos o servicios que debieron ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.
 4. Actividades. Las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.
 5. Resumen narrativo u objetivos. Registro de los objetivos por cada nivel de la Matriz. El resumen narrativo u objetivos pueden ser usados de manera indistinta.
 6. Indicadores. Registro de los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la revisión de los resultados alcanzados.
 7. Medios de verificación. Registro de las fuentes o de información para el cálculo de los indicadores que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
 8. Supuestos. Registro de los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.
- ✓ Se revisó que el ente auditado tuviera implementado y desarrollado como medio de control, los avances físicos – financieros del proyecto, cotejándose la existencia del sistema electrónico de registro denominado: «Sistema de Evaluación al Desempeño SED».
- ✓ Se verificó que la información presentada relativa a las afectaciones presupuestales de recursos, se encontraran autorizadas por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; analizándose el Estado de Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2023, generado de la Plataforma Estatal de Información (SAP S/4 HANA), en cuanto a lo registrado en el presupuesto comprometido, devengado, pagado y ejercido, contra lo registrado en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- ✓ Del seguimiento en el SED, se analizaron los aspectos siguientes:
- El monto autorizado, modificado, y de seguimiento del proyecto.
 - El rubro de metas a diciembre de 2023:
 - El estatus de cada meta.
 - El apartado de cronograma (meta - actividad).
 - El apartado de recursos (meta - actividad - recursos).
 - Autorizaciones de ajustes realizados a lo inicialmente definido por la Dependencia.



- ✓ Se revisó que la estructura orgánica del área responsable de operación y seguimiento del proyecto se encontrara alineada conforme al Reglamento Interior.
- ✓ Se verificó que las áreas responsables de la ejecución de las metas y suministro de información del cumplimiento del proyecto, para su correspondiente registro en el Sistema de Evaluación al Desempeño corresponde a:
 - Dirección General de Desarrollo Turístico.
 - Dirección de Competitividad.
- ✓ Se analizaron los documentos relacionados con las acciones llevadas a cabo por el área responsable del proyecto, para la consecución de los objetivos y metas programadas para el ejercicio 2023.
- ✓ Se analizaron las metas del proyecto establecidas mediante impresiones de pantalla directamente del Sistema de Evaluación al Desempeño «SED», analizándose los aspectos siguientes: a) Distribución territorial de la meta; b) Cronograma de actividades; c) Ponderación de actividades, y d) Plan de cumplimiento mensual.
- ✓ Se verificó la solicitud de refrendo de recursos mediante oficio No. 0032/23 de fecha 11 de enero de 2023.
- ✓ Se verificó que se realizó solicitud de ampliación líquida mediante oficio No. SECTUR/DGDT/DCT/001/2023 de fecha 17 de enero de 2023, a fin de realizar las gestiones necesarias para la ampliación líquida y creación de la meta.
- ✓ Se verificó que se notificaron cuatro informes trimestrales referentes al avance de metas del proyecto de inversión al Titular del Órgano Interno de Control de SECTUR.
- ✓ Se verificó que las metas cumplidas con relación a las comprometidas son las siguientes:



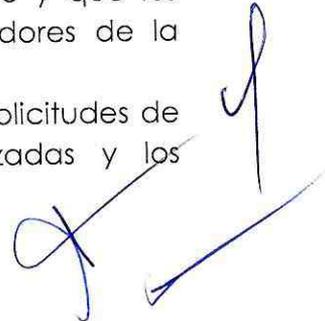


DACAP D/SECTUR/001/2024

No.	Descripción de la meta	Unidad de medida	Metas comprometidas	Metas Cumplidas
1	Apoyar a los prestadores de servicios turísticos del Estado y/o Emprendedores del Estado para impulsar al desarrollo de modelos de negocio innovadores a través de talleres para emprendedores, de comercialización y alianzas estratégicas (Programa Emprendedor).	Prestadores de servicios turísticos apoyados	140	185
2	Impulsar y fortalecer a los prestadores de servicios turísticos del Estado, para elevar su innovación y competitividad, mediante la implementación de estrategias comerciales, tecnológicas y de equipamiento (Programas Incentivos a la Competitividad y Empresa Turística Rural).	Prestadores de servicios turísticos apoyados	83	131

- ✓ Del reporte del Estado de Situación Presupuestal del proyecto QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO» por el período de enero a diciembre de 2023, emitido del sistema (SAP S/4 HANA), se revisaron las partidas presupuestales ejercidas, cotejando el gasto conforme a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto y a las disposiciones administrativas aplicables.
- ✓ Se analizaron dos contratos de prestación de servicios profesionales en materia turística correspondientes a la partida 3390 "Servicios Profesionales, Científicos y Técnico Integrales", celebrados durante el período auditado, para el cumplimiento de los objetivos y metas planeados, verificando que las condiciones sobre las que se suscribieron se cumplieran en tiempo y forma en atención a los fines del Proyecto.
- ✓ Se analizaron cinco contratos de adquisiciones de bienes correspondientes a la partida 4330 "Subsidios a la Inversión", mismos que fueron celebrados durante el período auditado, de acuerdo a lo siguiente:
 - En 3 contratos se solicitó refrendo mediante oficio no. SECTUR/DGDT/353/2023 de fecha 19 de diciembre del 2023.

- Se verificaron las bases para la invitación presencial de adjudicación mediante invitación con cotización de tres proveedores No. M3E-532011823-1 y M3E-52207523-1 así como las bases para la invitación mixta de adjudicación directa No. CDE-45500223-1.
- Que los contratos cumplieran con los requisitos mínimos señalados en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- Que los proveedores de bienes y/o servicios, estuvieran inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
- Se verificaron los documentos contables, las solicitudes de pago a terceras personas y el formato de conformidad del producto recibido y que las facturas cumplieran con los requisitos fiscales.
- ✓ Se verificaron tres contratos de prestación de servicios personales por honorarios asimilables a salarios, registrados en la partida "1210 Honorarios asimilables a salarios", de los cuales se revisaron los recibos de pago por el período comprendido en los contratos, así como los informes semestrales y finales.
- ✓ De los contratos de prestaciones de servicios profesionales números SECTUR/CTO/188/2023 y SECTUR/CTO/257/2023 se verificó lo siguiente:
 - Que contarán con la validación de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
 - Que contarán con la justificación e investigación de mercado y la documentación soporte que acredite que se obtuvieron las mejores condiciones.
 - Se verificó la fecha de fianza y el importe conforme a lo establecido en el contrato.
 - Se verificaron los oficios de liberación de garantías.
 - Se verificó que los contratos se elaboraron con los requisitos mínimos señalados en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y que los prestadores de servicios están inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
 - Se verificaron los documentos contables de registro del gasto, las solicitudes de pago a terceras personas, las transferencias bancarias realizadas y los comprobantes fiscales.





DACAP D/SECTUR/001/2024

- ✓ Se verificó la existencia de las convocatorias emitidas para el proyecto QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO» por el ejercicio 2023, emitidas el 25 de septiembre y el 04 de octubre de 2023.

- ✓ Para las dos metas establecidas se verificó que la documentación contenida en los expedientes de los apoyos otorgados acreditara el cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad conforme a lo señalado en el artículo 14 de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023, como son:
 - I. Para los apoyos de estrategia e innovación digital, equipamiento y mobiliario son los siguientes:
 - a. Copia solicitud en formato emitido por la Secretaría;
 - b. Copia de identificación oficial;
 - c. Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
 - d. Copia simple del comprobante de domicilio o, en su caso, constancia de residencia expedida por la autoridad correspondiente; y
 - e. Copia simple de documento que contenga el número de identidad fiscal de la persona (RFC), o constancia de estar en vías de obtenerlo.

 - II. Para los apoyos de desarrollo y consolidación de empresas y emprendedores turísticos, y talleres para la elaboración de planes de negocio o modelo de negocio, es la copia de la identificación.

- ✓ Del contrato SECTUR/CTO/257/2023, correspondiente a la meta "Apoyar a los prestadores de servicios turísticos del Estado y/o Emprendedores para impulsarlos al desarrollo de modelos de negocio innovadores a través de talleres para emprendedores de comercialización y alianzas estratégicas" se verificó documentalmente según su anexo 1, la realización de 10 talleres de "Herramientas Digitales para Emprendedores Turísticos", 3 talleres asesoría "Pre-incubación", 15 asesorías de "incubación" y 20 asesorías especializadas de "Digitalización", así como el cumplimiento de sus entregables consistentes en: plan de trabajo, metodología, lista de asistencia por taller, evidencia fotográfica, reporte de los talleres, listado de empresas seleccionadas y reporte general de avances del servicio, con lo cual se acredita la capacitación a 185 prestadores de servicios turísticos mediante la impartición de 38 talleres y 20 asesorías.

- ✓ Se verificó la totalidad de los 185 expedientes de las empresas atendidas correspondientes a los talleres de herramientas digitales para emprendedores



DACAP D/SECTUR/001/2024

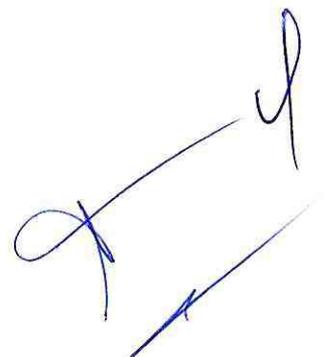
turísticos, talleres de asesoría Pre-incubación, asesorías de incubación y asesorías especializadas en digitalización.

- ✓ Del Contrato SECTUR/CTO/188/2023, correspondiente a la meta "Impulsar y fortalecer a los prestadores de servicios turísticos del Estado, para elevar su innovación y competitividad, mediante la implementación de estrategias comerciales, tecnológicas y de equipamiento" se verificó documentalmente la atención a 131 prestadores de servicios turísticos conforme a lo siguiente:
 - 80 expedientes de las empresas correspondiente en atención al desarrollo y consolidación de prestadores de servicios turísticos.
 - 30 expedientes correspondiente a los apoyos otorgados en materia de mobiliario y equipo, de los cuales se llevó a cabo visita física a 10 beneficiarios en los municipios de: Silao, León, Irapuato, Salamanca, Celaya y Valle de Santiago, con la finalidad de verificar la entrega de los equipos y que se encuentren en uso.
 - 21 expedientes correspondientes a los apoyos otorgados sobre talleres de estrategias digitales para emprendedores.
- ✓ Se confirmó que los gastos se hayan realizado conforme al objetivo del proyecto y que los comprobantes fiscales cuenten con los requisitos establecidos en el artículo 29-A Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Se realizó la verificación de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- ✓ Se confirmó que los proveedores de bienes y servicios con los que se realizó el gasto, no se encontraran en la lista de empresas definitivas con Operaciones Fiscales Simuladas, contenida en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a las que se refiere el 69-B del Código Fiscal de la Federación al momento de realizar la contratación de los servicios.

III. Estatus de las observaciones y situaciones detectadas

Observaciones	Detectadas	Solventadas	No solventadas
	0	0	0

Situaciones	Detectadas	Atendidas	No Atendidas
	0	0	0





DACAP D/SECTUR/001/2024

IV. Resumen general de la auditoría

Dependencia auditada: Secretaría de Turismo
Proyecto: QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO»

Como resultado de la auditoría practicada a la Secretaría de Turismo del Proyecto QC0344 «Mejores Servicios Turísticos GTO», por el período de enero a diciembre de 2023, no se determinaron observaciones, situaciones detectadas ni recomendaciones específicas.

Se invita a la Secretaría de Turismo a continuar con las acciones de fortalecimiento continuo en el marco normativo que rige las actividades desarrolladas, para el cumplimiento de sus objetivos, metas, atribuciones y los principales controles internos implementados como parte de la Administración Pública del Estado de Guanajuato.